



RESOLUCION No. DESAJPER17-50

Miércoles, 25 de enero del 2017

"Por medio de la cual se admiten e inadmiten candidatos para la actualización de la lista de auxiliares de la justicia en todas las modalidades Período 2017-2019 que regirá en los despachos judiciales del distrito de Pereira"

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, reglamentó la actividad de Auxiliares de la Justicia.

Que el artículo 1 de la citada disposición, establece que: "el primer día del mes de noviembre de 2016 y posteriormente en la misma fecha cada dos años, cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones de Florencia y Quibdó abrirán el proceso de inscripción de las personas, naturales o jurídicas, que tengan interés en formar parte de la lista de auxiliares de la justicia, que se utilizará en los despachos judiciales de su comprensión territorial".

Que de conformidad con lo anterior, la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Pereira, durante el período comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2016, recepcionó las solicitudes presentadas por los interesados en actualizar e integrar las listas de auxiliares de la justicia en las diferentes modalidades en el correo electrónico auxjusper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Que la Oficina Judicial al vencimiento del término de la inscripción verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, establecidos en el Acuerdo para conformar la lista de auxiliares de la justicia, concluyendo quienes son admitidos e inadmitidos.

Que en mérito a lo expuesto

RESUELVE

Pereira - Risaralda - Palacio de Justicia, Calle 41 Entre Carreras 7 y 8.
Teléfono (6) 3147672 - 74 Fax (6) 3260575 www.ramajudicial.gov.co



ARTÍCULO PRIMERO: Admitir como nuevos candidatos para integrar la lista de auxiliares de la Justicia en las modalidades de Interprete, Liquidador, Partidor, Secuestre, Síndico y Traductor a los señores relacionados a continuación:

NOMBRES	CEDULA	CARGOS AL QUE ASPITA	MUNICIPIO
ARBEY PASCUAL BETANCOURT CARDONA	18593451	PARTIDOR. LIQUIDADOR	SANTA ROSA DE CABAL
ARTURO BARRIGA RPTA LEGAL DE ARBARO SAS	901023066-3	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO, INTERPRETE, TRADUCTOR, SECUESTRE	PEREIRA
BLANCA LUZ MARTINEZ CORTES	42013372	SECUESTRE	PEREIRA
CESAR WILLIAM CARDONA CARDONA	75144087	SECUESTRE	DOSQUEBRADAS
CIELO MAR TAVERA RESTREPO	42069553	SECUESTRE	PEREIRA
DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA	4515729	SECUESTRE	PEREIRA
DIEGO FERNANDO QUICENO	18605052	SECUESTRE	LA CELIA
ELIDER ANTONIO TAPASCO MANSO	10081334	SECUESTRE	PEREIRA
GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO REPTA DE LA ARBOLEDA SECUESTRES Y PERITAJES SAS	9006190880	SECUESTRE	PEREIRA
HUGO GOMEZ FRANCO	4337316	SECUESTRE	DOSQUEBRADAS
JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES	15423868	SECUESTRE	SANTA ROSA DE CABAL
JENIFFER ALEXANDRA ROMERO MUÑOZ	1094952135	TRADUCTOR E INTERPRETE	PEREIRA
JORGE EDISON OCAMPO GOMEZ	10007030	SECUESTRE	DOSQUEBRADAS
JORGE HERNAN LEAL GUTIERREZ	10083000	SINDICO	PEREIRA
JOSE HERNANDO DURAN LOAIZA	2775729	SINDICO, PARTIDOR, LIQUIDADOR.	PEREIRA
JULIO CESAR CASTAÑO PARRA	10137167	SECUESTRE	PEREIRA
JULIO ERNESTO MUÑOZ ARISTIZABAL	19084712	SECUESTRE	SANTA ROSA DE CABAL
LINA MARCELA LONDOÑO GARCIA	42160306	SINDICO	PEREIRA
LUIS ARIEL LOAIZA GIRALDO	4320837	PARTIDOR	SANTA ROSA DE CABAL
LUIS EDUARDO ROMERO RIVILLAS	8692149	TRADUCTOR E INTERPRETE DE FRANCES	PEREIRA
MARIA ESPERANZA DAVILA MARTINEZ	42058681	PARTIDOR	PEREIRA

NOMBRES	CEDULA	CARGOS AL QUE ASPITA	MUNICIPIO
MAURICIO MEDINA QUINTERO	18603080	SECUESTRE	PUEBLO RICO
MIGUEL HOMERO OSSA SOSA	10083017	PARTIDOR	DOSQUEBRADAS
ORLANDO MANRIQUE RUIZ	10088646	PARTIDOR	DOSQUEBRADAS
TRINA RAMOS DELGADO	55169975	SECUESTRE	DOSQUEBRADAS

ARTICULO SEGUNDO: Inadmitir a las personas relacionadas a continuación toda vez que no cumplen con los requisitos exigidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para hacer parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, teniendo que las inscripciones se abrieron solo para los cargos de Interprete, Liquidador, Partidor, Secuestre, Síndico y Traductor, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Código General del Proceso, con el Acuerdo 10392 de 2015 y las reglas establecidas por la Ley 1564 de 2012, con respecto a los Auxiliares de la Justicia, en el artículo 48.

NOMBRES	CEDULA	CARGOS AL QUE ASPITA	MUNICIPIO
ANGELA MARIA OLARTE LEAL	1088298294	PERITO ABOGADO	PEREIRA
ARTURO BARRIGA RPTE LEGAL DE ARBARO SAS	901023066-3	PERITO ABOGADO	PEREIRA
CARLOS MAURICIO GONZALEZ MURIEL	9870265	NO INDICO CARGO	PEREIRA
CHRISTIAN MARCELO CHAURA GALLEGRO RPTE PENSIONATE	900726787-9	CALCULISTA ACTUARIAL	PEREIRA
DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA	4515729	ADMINISTRADOR EMPRESAS, ECONOMISTA, EXP. SALUD OCUPACIONAL	PEREIRA
DIEGO RAMOS GARCIA	10081797	PERITO	SANTA ROSA DE CABAL
ELIDER ANTONIO TAPASCO MANSO	10081334	PERITO	PEREIRA
ELSA HERNANDEZ PEREZ	41914745	PERITO, CONTADOR PUBLICO	PEREIRA
HUGO GOMEZ FRANCO	4337316	PERITO AVALUADOR	DOSQUEBRADAS
JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES	15423868	PERITO AVALUADOR	SANTA ROSA DE CABAL
JENIFFER ALEXANDRA ROMERO MUÑOZ	1094952135	EXPERTA COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACION EMPRESAS	PEREIRA
JORGE EDISON OCAMPO GOMEZ	10007030	PERITO AVALUADOR	DOSQUEBRADAS
JOSE DE JESUS ARBOLEDA	10233284	PERITO, INGENIERO CIVIL	PEREIRA

NOMBRES	CEDULA	CARGOS AL QUE ASPITA	MUNICIPIO
JOSE HERNANDO DURAN LOAIZA	2775729	ARBITRO, CURADOR, ESP. DERECHO PUBLICO, PERITO ABOGADO.	PEREIRA
LEIDY YOHANA ORTIZ ALFARO	1088297489	CONTADOR	PEREIRA
LUIS ARIEL LOAIZA GIRALDO	4320837	PERITO ABOGADO	SANTA ROSA DE CABAL
MARYLUZ GARCIA SALAZAR	42014917	NO INDICO CARGO	PEREIRA
MIGUEL HECTOR ANTONIO LOPEZ RIVERA	17033403	PERITO, INGENIERO AGRONOMO	PEREIRA
MIGUEL HOMERO OSSA SOSA	10083017	CURADOR AD LITEM, PERITO ABOGADO	DOSQUEBRADAS
ORLANDO MANRIQUE RUIZ	10088646	CURADOR AD LITEM	DOSQUEBRADAS
RAMIRO MONTENEGRO SIERRA	10122749	ECONOMISTA, MATEMATICA FINANCIERO, EXPERTO EN UPAC/UVR,	PEREIRA
YESICA ALEJANDRA VARGAS PINTO	1088300169	ARQUITECTA	PUEBLO RICO

ARTICULO TERCERO: Está resolución será publicada en la página Web de la Rama Judicial, en la siguiente ruta: www.ramajudicial.gov.co, Consejo Superior de la Judicatura, Direcciones Seccionales, Risaralda, Aviso a las Comunidades, RESOLUCION ADMITIDOS E INADMITIDOS AUXILARES DE LA JUSTICIA.

Igualmente será publicada en sitio visible de la Oficina Judicial, para conocimiento de todos los interesados.

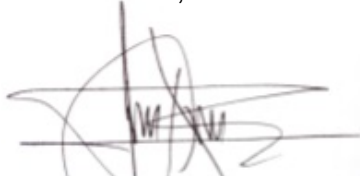
ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de la vía gubernativa, en la forma y términos indicados en la Ley 1437 de 2011, los cuales correrán a partir de la desfijación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los 25 días de enero del 2017

Cordialmente,



LUCAS IGNACIO ARBELAÉZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Pereira - Risaralda

Pereira - Risaralda - Palacio de Justicia, Calle 41 Entre Carreras 7 y 8.
Teléfono (6) 3147672 - 74 Fax (6) 3260575 www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4